





Acacoyagua, Chiapas 20 de junio del 2022.

BOLETIN DE PRENSA

¡7 años de lucha defendiendo nuestra tierra, el agua y los ríos!
¡Exigimos se respete nuestro territorio!

A 7 años de conformar nuestra organización "Frente Popular en Defensa del Soconusco" seguimos fuertes en nuestra posición de no permitir ninguna actividad minera y extractiva en nuestro municipio, porque nuestros ríos y territorio siguen amenazados por la minería, hidroeléctricas y el gasoducto Istmo-Escuintla, Guatemala. Todos proyectos asociados a la extracción en la región costa de Chiapas, lugar explotado y contaminado durante muchos años también por la palma aceitera.

A pesar de que los proyectos "Casas Viejas" y "El Bambú" han sido suspendidos por la PROFEPA, los empresarios de Obras y Proyectos Mazapa S.A. de C.V. y Grupo Male S.A. de C.V. han conformado el **"Comité Regional de Minería"**, con el objetivo de seguir mal informando a las personas sobre los supuesto beneficios de la minería y para mantener negociaciones con los ejidatarios para reaperturar las obras en la Mina Cristina, ubicada en el Ejido Libertad. Visitan, mantienen reuniones y ofrecen dinero.

La mina Cristina cuenta con una autorización para las actividades de explotación y exploración emitida en un resolutivo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) hace 18 años. Después de casi 20 años le decimos a las instituciones responsables de proteger nuestro derecho al medio ambiente sano, que las y los pobladores de Acacoyagua podemos asegurar que de ninguna manera autorizaron una obra inocente de *"solo trituración de piedra"* y aunque aseguraron que los *"jales no contienen soluciones, ni solidos tóxicos"*, la mina es aún es un boquete que alberga agua turbia, filtrándose en los cuerpos de agua con las que nos alimentamos y realizamos nuestras actividades diarias. Las leyes ambientales en México nos demuestran que definitivamente la minería en México debe ser prohibida, no queremos más mentiras sobre su regulación o si es sustentable o no. ¡Queremos vida, no muerte!

- A la PROFEPA le exigimos nos demuestre información del programa de monitoreo ambiental que realiza en esta zona, especialmente sobre los jales albergados en la mina Cristina. Entendiendo que, si la ley ambiental protege durante tantos años a los empresarios, entonces también debería estar vigilante del territorio antes, durante y después de haber sido explotado.
- Al H. Ayuntamiento de Acacoyagua solicitamos que declare el territorio libre de minería, así como anteriormente otros cabildos lo han hecho, de esa manera colaborando por la salud, alimentación y medio ambiente sano en nuestro territorio.

Atentamente

FRENTE POPULAR EN DEFENSA DEL SOCONUSCO (FPDS)

RED MEXICANA DE AFECTADOS POR LA MINERÍA-CHIAPAS